 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 3

RESOLUCIÓN 019 DEL 27 DE ENERO DE 2016


**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL
2016”**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, y en especial las conferidas en el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 155 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 107, 108 del Decreto 111 de 1996,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Acuerdo 020 del 30 de Noviembre de 2015, el Concejo Municipal de Valledupar fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y las Apropriaciones del Municipio de Valledupar, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, en el mismo se fijó el monto de las trasferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar para los Gastos de Funcionamiento, en cuantía de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$1.572.263.673).
- b. Que el Decreto 000738 del 29 de Diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las Apropriaciones y se Clasifican y Definen los Gastos, y fijó el presupuesto asignado para atender los gastos de funcionamiento o el monto de las trasferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar en cuantía de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$1.572.263.673).
- c. Que conforme a lo anterior los cómputos de ingresos del presupuesto de la Contraloría Municipal de Valledupar, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, se estima en la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$1.572.263.673).
- d. distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	AFORO INICIAL
	TOTAL INGRESOS	1.572.263.673
03-6-1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.572.263.673
03-6-1-06	TRANSFERENCIAS, CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y OTROS	1.332.114.904
03-6-1-20	CUOTAS DE AUDITAGE	240.148.769

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 3

- e. Que es competencia del Contralor Municipal de Valledupar desagregar el monto del presupuesto asignado a la Contraloría Municipal de Valledupar para la vigencia fiscal, de conformidad con la autonomía presupuestal, conferida por el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 107, 108 y 110 del Decreto 111 de 1996.

RESUELVE

- f. **ARTICULO PRIMERO:** Desagregúese el monto del Presupuesto de la Contraloría Municipal de Valledupar, para la vigencia fiscal 2016, cuya sumatoria global es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$1.572.263.673).


Distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	APROPIACIÓN
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	1.572.263.673
03	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1.572.263.673
03005	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.572.263.673
030511	GASTOS PERSONALES	824.758.900
03051101	Sueldo Personal Nómina	400.093.100
03051104	Gastos de Representación	46.916.800
03051105	Prima Técnica	106.422.000
03051106	Prima de Vacaciones	28.400.000
03051107	Prima de Navidad	60.300.000
03051108	Prima de Antigüedad	76.600.000
03051109	Vacaciones	34.800.000
03051110	Subsidio de Transporte	3.795.000
03051111	Prima de Servicio	48.680.000
03051116	Auxilio de Alimentación	2.552.000
03051117	Bonificación por recreación	2.300.000
03051118	Bonificación por servicios Prestados	13.900.000
030512	OTROS GASTOS PERSONALES	295.000.000
03051203	Honorarios Profesionales	261.904.000
03051204	Servicios Generales	33.096.000
030514	CONTRIBUCION INHERENTES A LA NOMINA	310.851.815
03051401	Cesantías	67.200.000
03051402	Intereses sobre Cesantías	7.900.000
03051405	Capacitación, bienestar social y estímulos	35.936.815
03051406	Dotación y suministro a trabajadores	3.959.000
03051407	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	259.900.000
03051408	Aportes al I. C. B. F.	19.700.000
03051409	Aportes a la Seguridad Social	137.300.000
03051410	Aportes al SENA	3.240.000
03051411	Aportes de Ley 21 (ESAP e Inst.)	9.716.000

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Toda Baja Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 3 DE 3

030515	GASTOS GENERALES	67.000.000
03051501	Compra de Equipo	20.000.000
03051502	Materiales y Suministros	20.000.000
03051503	Mantenimiento	20.000.000
03051505	Combustibles y Lubricantes	7.000.000
030516	OTROS GASTOS GENERALES	74.652.958
03051601	Servicios Públicos	5.661.958
03051603	Viáticos y Gastos de Viaje	40.691.000
03051604	Publicidad y Propaganda	8.000.000
03051605	Impresos y Publicaciones	3.000.000
03051607	Servicio Comunicaciones y Transporte	2.400.000
03051608	Seguros	6.900.000
03051610	Otros Gastos Generales	8.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
 Contralor Municipal de Valledupar

Proyectó: Enelvis M. Gutiérrez Romero- Jefe Of. Admiva y Financiera	Revisó:	Aprobó>:
--	---------	----------